



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DECRETO ALCALDICIO N° 279.-**

QUILLÓN, Enero 19 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 43 de fecha 18.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 28.12.2016, para la ejecución del Proyecto denominado "**Cambiando mi Estilo de Vida con Actividad Física y Alimentación Saludable**";
3. Decreto exento N° 0264 de fecha 29.12.2016, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos mencionado en el punto anterior;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 28 de Diciembre de 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social "Seremi", representada por su Ministro Don Marcos Barraza Gómez y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde, don Alberto Gyhra Soto, para la ejecución del proyecto denominado "**Cambiando mi Estilo de Vida con Actividad Física y Alimentación Saludable**", en el marco de Elige Vivir Sano, a implementarse en la comuna de Quillón, con una duración de 4 meses.
2. Para la ejecución de este convenio, la SEREMI transferirá a la municipalidad de Quillón, un total de **\$ 5.000.000.-** (cinco millones de pesos) en una cuota, los que serán administrados por la municipalidad en la cuenta **114 05** del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU